REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR 2009
Jorge Idrovo R.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
CASA COMERCIAL TOSI C.A.

He revisado el balance general de CASA COMERCIAL TOSI C.A., al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de CASA COMERCIAL TOSI C.A.. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a lo que establece el Artículo 279 de la Ley de Compañías, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros; la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros, y el ejercicio de su función con las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión sobre el cumplimiento de CASA COMERCIAL TOSI C.A. con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador así como de la razonabilidad de los saldos respecto a normativas contables.

En mi opinión, los estados financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de CASA COMERCIAL TOSI C.A. al 31 de diciembre del 2008 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, con las normas tributarias vigentes, así como ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentos enunciados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

ING. ROBERTO PEÑAHERRERA ALVAREZ
COMISARIO
Reg. Prof. No. 0.8939

Guayaquil, marzo 31 del 2009